

EL TIO CAMORRA,

PERIODICO POLITICO Y DE TRUENO.



PROYECTO DE OPRESION DE IMPRENTA.

Larga sería la fe de erratas que pudiera llevar el proyecto de ley presentado por el señor Sartorius para encadenar á la imprenta; pero la primera de todas es la equivocacion que ha padecido escribiendo la palabra «libertad,» donde segun la totalidad del proyecto y cada uno de sus artículos, debia decir «opresion.»

¿Dónde habrá aprendido el señor ministro de la Gobernacion o de la desgobernacion, que un libro para ser libro necesita tener veinte pliegos? Cansado está el *Tio Camorra* de leer libros que no pasan de los doce pliegos, y buenos libros, mejores que los que ha publicado el señor Sartorius, porque el señor Sartorius no ha publicado ni publicará probablemente libros. Tiene algo esférica su escelencia la cholla para meterse en tales honduras. ¿Y quién le habrá

dicho que el que hace láminas en litografía se llama *litografiador*? Yo creí que se llamaba *litógrafo*, por la misma razón que hay para llamar *calígrafo* al profesor de caligrafía, y no *caligrafiador*; así como al que escribe con tanta velocidad como se habla se le llama *taquígrafo*, y no *taquígrafiador*; del mismo modo que al que se ocupa del conocimiento de nuestro globo se le llama *geógrafo*, y no *geografiador*, porque estas palabras de origen griego que tienen una misma terminación y solo se diferencian en la raíz, se pronuncian lo mismo unas que otras, si no es que el actual ministro de la Gobernación lo haya gobernado de otra manera. Lo único en que se permite alguna duda es en las palabras siguientes y otras que se les parecen: *geología* ó *geología*, *mineralogía* ó *mineralogía*, diferenciándose también la terminación en el nombre que se da á los individuos que cultivan estas ciencias, que al uno se le da el de *geólogo*, y al otro el de *mineralogista*; pero nunca el de *geologiador* ó *mineralogiadador*, que es como si dijéramos *leñador*, *curtidor*, *cortador*, ó *aguador*.

Dice también el señor Sartorius en el artículo 13 de su proyecto monstruo. «Toda persona puede ser autor de una publicación.» Yo lo creo que puede; pero si el señor Sartorius se hubiera tomado el trabajo de estudiar gramática siquiera una semana, habría escrito su pensamiento de otra manera, porque eso de *persona* y *autor* forman una concordancia parecida á la de los pavos gordos y gallinas flacas. Ya sé que el señor Sartorius ha tratado de no escluir á las *mujeres* del derecho de autorear, y por eso no ha dicho: «*Todo hombre, todo ciudadano*, etc., eligiendo un nombre neutro que comprenda lo mismo á los hombres que á las mujeres; pero debe ser poco afluente el señor Sartorius cuando no se le ha ocurrido la palabra *individuo* á no ser que el señor Sartorius crea que esta palabra solo habla con los seres masculinos y no con las *mujeres hembras*, como diría D. Pedro José Pidal.

Si el *Tío Camorra* fuera á examinar detalladamente todas las faltas de buen sentido, todos los errores gramaticales, todas las patochadas que contiene el proyecto de ley, estaría escribiendo hasta la venida del Príncipe de Asturias ó del Mesías. Por lo mismo tendrá que suspender su trabajo de corrección de estilo para hacerse cargo de la bafa que con el nombre de proyecto de ley ha tenido la osadía de presentarnos el actual ministro de la Gobernación, el que ha hecho su fortuna por la prensa (aunque sin poseer ninguna dote de escritor) el que ha estado al frente del *Heraldo*, el que como el *piruetas* del Guirigay es hijo de la libertad de imprenta, de quien ha abusado para medrar, y ha medrado para escarnecer á su madre.

El artículo 21 del proyecto monstruo dice, que delinque contra la seguridad del Estado, el que trata de crear, aunque sea temporalmente, una clase de gobierno distinto del que establece la ley fundamental. Señor Sartorius, señor Sartorius; mire V. que lo que V. ha dicho es una barbaridad. V. tiene obligación de saber que lo mas

importante que ofrece la libertad de imprenta, es la libre discusion de los principios, y que si no se permite discutir sobre principios, puede decirse que no hay libertad de imprenta. Ahora bien, si se permite discutir sobre principios, claro está que los unos harán ver las ventajas del gobierno republicano, como otros probarán la escencia de la Constitucion de Cadiz, y otros defenderán el absolutismo. Esta discusion no se puede prohibir en un pais regido constitucionalmente, y sin embargo, esta discusion, por mas que se circunscriba á los mas estrechos limites de la razon y de la prudencia, tiende á crear no solo temporal, sino perpétuamente, un gobierno distinto del que establece la ley fundamental. Esto lo comprende cualquiera, deberia saberlo el último monaguillo de la catedral de Sevilla, y es vergonzoso que lo ignore el primer funcionario del ramo de Gobernacion. Tambien delinque contra la seguridad del Estado, el que tiende á coartar la libertad de los individuos de los cuerpos colegisladores, de modo que no podremos hacer el juicio critico de los discursos que se pronuncien por los senadores y diputados. Esto lo habrá pensado bien el señor Sartorius, pero lo disimula mucho, á no ser que haya tratado de hacer un obsequio al jóven Coello y alentarle un poco en la difícil carrera que ha emprendido. Tambien delinque «el que desfigure de un modo criminal ó malicioso los discursos que se pronuncian en las sesiones;» es decir, que hasta los pobres taquígrafos estarán espuestos á ser denunciados, porque si no copian fielmente los discursos, y esto es difícil, principalmente cuando habla Coello, que es un torrente, bastará que digan los ministros que un discurso se ha desfigurado maliciosamente para perseguir á los taquígrafos. Donde digo que Coello es un torrente, he padecido una equivocacion; pues es bien sabido que no solamente los taquígrafos se hallan en el caso de seguir á este señor, sino que bastaria llevar un aprendiz de cajista al Congreso para que fuera componiendo lo que oyera, y es bien seguro que al acabar el señor Coello de pronunciar la última palabra, ya podia su discurso entrar en prensa.

Tambien delinque el que escita á las clases menesterosas contra las acomodadas. Este artículo puede pasar con la adición siguiente: «ó el que escite á las clases acomodadas contra las menesterosas.» Porque lo demas es la ley del embudo, señor Sartorius; ley tanto mas inicua y bárbara, cuanto que entre las que V. llama clases acomodadas, hay derechos que merecen tan poco respeto!!!

Delinque contra la religion ó la moral pública «el que publica escritos ó estampas en que se ofenda á la decencia ó las buenas costumbres.» Lo siento por los pobres editores, que no podrán ya publicar biografías ó retratos de los moderados.

Se delinque contra los particulares «en las ofensas que racionalmente merezcan la calificación de graves, atendido el estado, dignidad ó circunstancias del ofendido ó del ofensor.» De modo que una misma palabra tendrá distinta significacion, conforme la categoria del que la pronuncie ó de la persona á quien se dirija; y si á un

hombre del pueblo se le llama tunante, por ejemplo, no se pecará tanto como si esto se le dijera al mismo señor Sartorius, que es ministro de la Gobernacion. Y si es el señor Sartorius el que pronuncia esta palabra, pecará menos que un hombre del pueblo. ¡También es ganga!

Se comete injuria ó calumnia, aunque se disfrace con sátiras indirectas, alusiones alegóricas, caricaturas, anagramas ó nombres supuestos. ¡Viva la libertad de imprenta! Eso quiere decir que no podremos publicar ni tan siquiera fábulas; porque si á mi me da la gana de hacer hablar á un rinoceronte, saldrá el señor Sartorius diciendo que aludo á su persona, aunque no haya tenido semejante intencion, y por si la alusion es mas ó menos directa y el retrato mas ó menos parecido, me formarán un proceso en que, gracias al modo de proceder que el señor Sartorius propone, debo ser condenado infaliblemente. En tal caso diremos lo del otro: preso por mil, preso por mil y quinientos; y ya que hayamos de sufrir la pena sin incurrir en la falta, diremos las cosas claras como la luz del sol, y llamaremos traidores á los que faltan á su bandera y á su patria, ladrones á los que roben por medio de ganzuas, contratos ó tapujos, y asesinos á los que no sepan ejercer el mando sin fusilar inocentes.

El artículo 41 dice: «El periódico que en el trascurso de doce meses fuese condenado tres veces por delitos contra la persona del rey, de su consorte, de sus ascendientes en línea recta y del inmediato sucesor á la corona, ó contra la seguridad del Estado ó el órden público, podrá ser suprimido por acuerdo del Consejo de Ministros.» Esto es muy cómodo, porque facilitará al gobierno el medio de desembarazarse de los periódicos que le hagan cosquillas, ordenando al fiscal que denuncie tres números seguidos de un periódico, ó tres artículos seguidos de un número, ó tres párrafos seguidos de un artículo, y mandando al Senado que condene con razon ó sin ella. El Senado y el fiscal harán lo posible por complacer al gobierno, *leur maître*, y el periódico podrá ser suprimido, no en doce meses, sino en doce semanas; no en doce semanas, sino en doce dias; no en doce dias, sino en doce horas, y así el gobierno español será en la apariencia el gobierno mas justo, mas legal, mas liberal, mas benéfico, mas fuerte, como que será un gobierno *sin oposicion*. Lo que me hace gracia es eso de no poder atacar los vicios (porque todo el mundo los tiene) de los ascendientes del rey ó reina en línea recta. ¡Qué desgracia! En adelante no nos será permitido juzgar á Carlos IV, digno amigo de Godoy, ni á Fernando VII, digno amigo de Carlos IV, ni á Maria Luisa, digna madre de Fernando VII, ni á Cristina, digna hija política de Maria Luisa. Sobre todo, en lo que dice relacion á los muertos, ¿quién puede negar á la historia el derecho de juzgar y calificar sus acciones? ¿quién ha dicho que la inviolabilidad de los reyes no acabe en el dintel de la tumba? El limite de todas las gerarquías es el panteon.

Los tribunales que han de entender en los delitos de imprenta son tres, de los cuales puede decirse que son tres personas distintas y ninguna verdadera. Estos tribunales son: el Senado, hechura del gobierno; el poder judicial, idem; y el jurado, institucion imaginaria. Corresponde al senado conocer de los delitos contra el rey, su consorte y sus parientes, ó de los que se cometan contra la seguridad del Estado. Corresponde al poder judicial entender de los delitos que se cometan contra el gobierno, de los que se cometan contra los particulares, de las publicaciones que se hagan sobre dogmas religiosos, sagrada escritura y moral cristiana, sin previa aprobacion del diocesano. Despues de lo cual concluye el señor Sartorius con esa gracia que le es característica. « Conocerá el jurado de todos los demas delitos de imprenta. ¿Y cuáles son esos otros delitos, señor Sartorius? Dirá V. que no viene á pelo el cuento que le voy á referir, pero yo sé lo quiero referir, aunque no venga á pelo. Ha de saber V. que yo tuve de muchacho alguna aficion al dibujo, siendo mi maestro, como en todo lo demas, *D. Juan de la Pilindrica*. A la verdad yo no he nacido para hacer suerte en la pintura, porque en cuatro ó seis años que cultivé el dibujo no supe hacer una cabeza. Estaba, pues, pintando una cabeza cierto dia cuando vino mi maestro á darme leccion; y era tan bueno, tan bonachon el pobre D. Juan, que á pesar de conocer mi poca habilidad trataba siempre de darme una dadadita de miel para dejarme contento. Asi fué que al ver la cabeza que yo dibujaba me dijo: « hombre ese pelo está muy mal; esos ojos no estan nada bien; las cejas estan muy altas; la nariz es desproporcionada; la boca está torcida; el contorno es detestable; la sombra no puede hacerse peor. » Esto dijo D. Juan, y despues que hubo encontrado defectuoso mi trabajo en todas sus partes, concluyó diciendo muy dulcemente: «pero lo demas va bien. » No pude menos de dar las gracias á mi maestro por su galanteria, aunque realmente no he podido aun comprender cuál era lo demas. Y lo mismo le digo á V., señor Sartorius: despues que V. ha repartido entre los tribunales comunes y el senado todos los delitos de imprenta posibles ¿por qué nos dice que los demas pertenecen al jurado? ¿Cuáles son los demas? Bien se conoce que es V. de la tierra en que se habla *del mundo y sus alrededores*, ó habrá V. tenido presente aquella sátira de Quevedo cuyo titulo es: *Libro de todas las cosas y otras muchas mas*. Por lo demas dejo por hoy el exámen de su proyecto monstruo, que quiero reservar algo para otro dia. Bastará por hoy con decir como mi maestro de dibujo, que el tal proyecto es desatinado en el conjunto y en los detalles, que tiende á encadenar el pensamiento, que cada articulo, cada linea, cada palabra es una aberracion... pero lo demas va bien.

LETRILLA.

Pueden hacer mucho mal
entre *ella*, Mon y Pidal.
Pueden hundir la nacion
entre *ella* Pidal y Mon.
Puede perder todo el fuego
de nuestra patria la estrella
si no nos libramos luego
de Mon, de Pidal y de *ella*.

¡Albricias, señor, albricias!
¿Cesó nuestra parálisis?
—¿Qué se dice de noticias?
—Que el ministerio está en crisis.
—¿Cabe destino mas negro?
—Yo me alegro.

No es tan grande mi insolencia
que diga que me contente
la retrógrada tendencia
del ministerio presente.
Pero estoy bien penetrado
de que será mas pesado
el yugo de la opresion
si manejan el tinglado
entre *ella*, Pidal y Mon.

Conociendo ya su saña
que las leyes atropella
¿por qué no se libra España
de Mon, de Pidal y de *ella*?
¿Saldremos de esta apatía?
¡Fonteria!

Un niño nos acobarda,
y ya no nos causa duelo
el que nos pongan la albarda
ó el que nos monten en pelo.
Observamos nuestra ruina
y aguantamos por rutina
el plan anti-nacional
que fraguan á la sordina
entre *ella*, Mon y Pidal.

Que siga España benigna
de los polacos la huella

es pretension solo digna
de Pidal de Mon y de *ella*.
Cuidado no se constipe

Luis Felipe,
que si hay de la muerte indicio
puede estenderse á la Galia
el grito de rebullicio
que ha resonado en Italia;
y entonces por precision
se sumerge en el profundo
la bendita Inquisicion
que intentan volver al mundo
entre *ella*, Pidal y Mon.

Hundir quiero al gabinete
que nos ultraja y desuella;
mas no para ser juguete
de Mon, de Pidal y de *ella*.
Los ministros actuales

son fatales;
pretenden con torpe modo
labrar de España la afrenta
y acabar quieren del todo
con la libertad de imprenta.
Mas no soy yo tan zanguango
que no me asuste el fandango,
si pueden por nuestro mal
cojer la sarten del mango
entre *ella*, Mon y Pidal

Ver el gobierno afirmado
que un tiempo rigió en Estella,
este es el sueño dorado
de Pidal, de Mon y de *ella*.

No conoce esa calaña
que la España
como agentes del gabacho,
á quien prestan sus ayudas,
les mira con mas empacho
que los cristianos á Judas.
El pueblo está ya que truena
y habrá la marimorena
si tienen la pretension
de imponernos la cadena
entre *ella*, Pidal y Mon.

He de beber, no soy tonto.

cuatro vasos de grosella,
 como Dios nos libre pronto
 de Mon, de Pidal y de *ella*.
 Y he de darles por azumbres
 pesadumbres,

ya que quieren testarudos
 ser de esta nación azote,
 sin temblar ante los nudos
 de mi tremendo garrote.
 No soy mulo de reata,
 ni hay español tan morral
 que tolere, hablando en plata,
 que le hagan la cucufata
 entre *ella*, Mon y Pidal.

Mas quisiera, ciudadanos,
 morir por una centella,
 que caer entre las manos
 de Pidal, de Mon y de *ella*.
 Si hablar con franqueza puedo
 me da miedo

esta trinidad, porque es
 como las hijas de Elena;
 sí señor, tres eran, tres,
 tres y ninguna era buena.

Nada en jurar aventuro,
 que en lo que digo no miento;
 lo juro y sé lo que juro;
 lo digo y no me arrepiento,
 porque estoy yo bien seguro
 que hacer pueden mucho mal
 entre *ella*, Mon y Pidal;
 que hundir pueden la nación
 entre *ella*, Pidal y Mon,
 y que á perder va su fuego
 de nuestra patria la estrella,
 si no nos libramos luego
 de Mon, de Pidal y de *ella*.

LA COTORRA EN CORREOS.

(Continuacion.)

—Por dónde andas, cotorrita, en qué te ocupas? Hace unos dias que te veo retirada de los negocios públicos.

—Es verdad, V. tiene razón, *Tío Camorra*, mas como las cosas se hallan en una conocida inestabilidad, es la causa porque estoy ocupadísima, hasta el extremo de no haber podido celebrar aun un acto del señor Sartorius que me ha complacido mucho.

—¿Y qué acto ha sido ese? acaso alguna reparación de los que me tienes denunciados?

—Precisamente: la de haber repuesto en el destino de administrador de Correos de S. Sebastian al digno empleado de cuyos distinguidos servicios me hizo V. relación en la última paliza.

—Luego estarás resuelta á dar las gracias al señor Sartorius, cotorríta.

—Diré á V.; como el señor Sartorius está colocado en tan elevada esfera, me es absolutamente imposible penetrar á su presencia: para obtener una audiencia privada, dicen que se necesita la mediación de ciertas influencias de que yo carezco; y lo que es una audiencia pública sería perder un tiempo que nunca es útil desperdiciar: el señor Sartorius recibe al público el primer lunes de cada mes, que como es consiguiente, en tales audiencias mensuales la reunión de personas es numerosa, las peticiones infinitas, y que dan por resultado el que S. E. se retire á su despacho sin acordarse de ninguna de ellas.

—No estoy por ese sistema, cotorríta; pero tal vez sea por ahora en razón á que el señor Sartorius se halla ocupadísimo con las útiles reformas que hace en su ministerio.

—Buenas reformas estan, *Tío Camorra*: si V. supiera la gracia que me hace el modo de ostentar con ellas una economía fundada en el porvenir y en la vida de los empleados, se convencería V. de que estoy por...

—Tampoco me hacen á mí maldita la gracia; pero de ello nos ocuparemos mas adelante: dime ahora algo de lo que sobre Correos te tienes reservado.

—Como no sea el trasiego de empleados, que aun continúa y con el mayor calor que nunca, no sé qué....

—Conque hay trasiego y con calor: has olido algo de testamento, porque en tal caso no sería extraño....

—No señor, *Tío Camorra*: pero sí he oído que será escusado el que mande V. su correspondencia al buzón de Correos, pudiendo hacerla conducir por espresos por las diligencias ó por los....

—¿Y por qué? ¿van acaso á cesar las expediciones diarias?

—No ha faltado mucho para que se suspendieran, pues parece que no se pagaba la consignación contratada á los maestros de postas; mas ahora van á darles dos millones de cuatro que el tesoro tiene que entregar al ministerio de la Gobernación para tan sagrado objeto, y por unos dias no hay que temer; lo decia porque con el trasiego de empleados han sido separados muchos de un mérito distinguido en el mejor servicio del público, sin que del reemplazo pueda decirse otro tanto; circunstancia que deberá producir la mala

dirección de la correspondencia, mandándola á puntos y carreras opuestas, segun me han asegurado que sucede ya, y aun dádome algunos testimonios, que bueno será conservar.

—Lo comprendo: gracias á los consejeros que de este ramo rodean al señor Sartorius; pero esplicame eso de los maestros de postas: dices que amenazaba la paralización de las comunicaciones, pero que ya no temas que se interrumpan, porque de cuatro millones que se han destinado para cubrir tan perentoria como apremiante obligación, se les van á dar solo dos. ¿Y los otros dos millones, para qué son pues?

—Para cubrir con ellos otras atenciones del mismo ministerio, que no le faltan por cierto, y que segun dicen serán de conocida utilidad pública.

—Sí, cotorra, tan de pública utilidad serán, como lo es el ensanche de la puerta chica de la Casa Correos, para que el coche de S. E. entre hasta la escalera; como lo son las verjas dividiendo uno de los dos patios, y esas otras obras que en aquel edificio se estan ejecutando para ostentar lujo y despilfarro.

—La nacion es rica, *Tío Camorra*, y con lo que pagan los contribuyentes para todo sobra. ¡Cuántos ejemplares pudiera citar á V. de que para todo sobra! Propositiones se han hecho al señor Sartorius para la conduccion de la correspondencia por algunos millones ménos de lo que hoy cuesta; luego cuando no se admiten, será por no haber necesidad de economias, y que los recursos sobran: de otro modo....

—Pero Cotorra, ¿ignoras que aquel servicio está contratado por diez años?

—Lo sé, pero sé tambien que por solo esa condicion de diez años lleva consigo la nulidad del contrato, mucho mas siendo como lo es oneroso para el Estado.

—Siendo asi, cotorrита, infórmate bien de quiénes celebraron ese contrato; qué personas mediaron en el negocio; qué género de intereses se tuvieron en cuenta, y avísame para hacer de ello el uso que convenga. Ahora dime del trasiego de empleados cuanto sepas, porque hoy, ó sea que yo te haya interrumpido, ó que tú te distraigas, vamos pasando por alto algunas de las cosas que mas interés tengo en saber.

—Es verdad, pero como sabe V. que me repugnan las personalidades, es la razon porque....

—Ninguna necesidad tienes de nombrarme las personas, dime las consecuencias de ese trasiego, que yo juzgaré.

—Sepa V. pues (entre paréntesis) que nada se ha resuelto de aquel asunto que revelé á V. sobre desfalcos habidos en la administración de Valencia; ni tampoco se ha ocupado el señor Sartorius de la reposicion del oficial A.º de la propia administracion, y que segun V. me dijo, tiene contra sí el haber perdido un brazo en defensa de la patria; pero en cambio ha separado á un administrador principal en

Estremadura, reputado siempre como el modelo de los administradores, y sin lunar que ofenda su conducta pública y privada. Ha quitado de Madrid á un empleado que en esta administracion era tan de absoluta necesidad, cuanto que se le consideraba como un diccionario vivo, al paso que será inútil para el destino á que ha sido trasladado; pero su plaza se necesitaba, para no sé qué cosa; dicen tanto los de Correos que es mejor no decir nada. Ha hecho tambien la economía de jubilar á otro administrador principal dotado con 12,000 rs., pero que por el mayor sueldo que en otra época disfrutó, le corresponden por clasificacion 16,000. Resultando que por el destino que se pagaban solos 12,000, en adelante se satisfarán 28,000. Declaró cesante al oficial 1.º de la administracion de Murcia, jóven de las mas brillantes cualidades, porque su plaza hacia falta para cierta combinacion, y há... pero, para qué cansarme, y para qué molestar á V. con referir todo lo que tengo apuntado en este papel? tómelo V., *Tío Camorra*; en él aparecen todos los agradecidos y los que carecen de las simpatías del señor Sartorius: usted hará de él el uso que mejor le parezca y yo me ocuparé en...
 Si, cotórrita, piensas bien; dame ese papel que yo le examinaré, y retirate. A Dios.

EFEMÉRIDES.

El día 16 de febrero ha sido fecundo en acontecimientos raros. Puede decirse que es uno de los días mas aciagos del año, y si Dios nos saca con bien de este día podemos darnos por contentos, aunque en el resto del año nos acometa el cólera ó se nos quemé la casa. Voy á citar algunos ejemplos para convencer al mundo de que el día de hoy es uno de esos días aciagos para los hombres y para los pueblos; uno de esos días en que lo mejor que puede suceder á un amante es recibir calabazas de la novia; lo que menos debe temer un comerciante es que le protesten una letra, lo que menos debe importar á un general es perder una batalla; lo menos que debe esperar un pueblo es caer bajo el yugo del despotismo; lo menos malo que puede acontecer á cualquier hombre es que le birlen la querida, que le roben ó que le maten; y lo mas triste que puede ocurrir á la nacion española es ver arrellanarse en la poltrona á sus mas encarnizados enemigos D. Alejandro Mon y el Marqués de Pidal. Repasemos la historia.

Año 1147. El arzobispo de Tarragona fué muerto á puñaladas por D. Ramon Guillén de Moncada, de los Cervellones de Cataluña. ¡Cuidado con ella! Bien podia el tal Guillén haber elegido otro medio mas á propósito y no el puñal, para vengarse del buen arzobispo. A bien que entonces no se habia difundido como hoy el *agua tofana*,

tan conocida en nuestros días por los ingleses y las inglesas, y los franceses y las francesas, y los italianos y las italianas.

1526. Es bien sabido (de todos los españoles que lo saben) que antes de este día había caído prisionero Francisco I, rey de Francia, en la batalla de Pavia; pero no es tan sabido (por los que lo ignoran) que tal día como hoy el año 1526, es decir, hace trescientos veintidos años, partió dicho rey para su corte con la obligación de dar cumplimiento á las capitulaciones juradas ó volver á su prision, caso de faltar á ellas. Lo que no tiene duda es que este monarca se portó con la caballerosidad que era de esperar de su rango y de su patria; pues luego que estuvo libre se olvidó de la palabra que había empeñado solemnemente, hizo un ademán grotesco al llegar á los Pirineos y no pensó en volver á la prision ni en cumplir las capitulaciones. Si creyera el *Tío Camorra* en la trasmigracion de las almas, diría que Francisco I fué algunos años después Augusto, rey de Polonia, que después de reconocer á su sucesor Estanislao y darle las mas humillantes muestras de amistad le birló el trono; que luego se convirtió en Alejandro I de Rusia, el cual violó todas las veces que quiso y pudo los tratados celebrados con Napoleón, y últimamente ha venido á ocupar el trono de Portugal para poner en planta como rey femenino esa política constitucional de tira y afloja que tan satisfechos tiene á los portugueses.

1685. En este día tuvo el mal gusto de morir en Londres Carlos II, rey de Inglaterra, el cual tuvo la desgracia de no hacer todo lo que su padre hizo para ocupar un lugar preferente en el templo de la inmortalidad ¡qué lástima!

1803. En este día no sucedió nada, y sin embargo, este día puede ser considerado como el día mas calamitoso para la humanidad; porque ¿no es una desgracia que el género humano se pase todo un día sin hacer nada? En un día se puede hacer mucho, y ya que no se pueda hacer mucho, se debe siempre hacer algo; porque perder las veinticuatro horas que tiene un día, es tal vez retrasar muchos años; es empezar de nuevo una carrera que durará muchos siglos, y hé aqui por qué el *Tío Camorra* cree que el día 16 de febrero de 1803 es un día de luto y de desgracia, porque mas vale hacer demasiado, que perder un tiempo precioso nada mas que por el capricho de no hacer nada.

1808. Toma de Pamplona por los franceses en virtud de un engaño, que siempre los franceses nos han de potrear de esta manera, y hacen muy bien, si nosotros somos tan tontos que nos dejamos engañar.

1815. En este día le empezó á apuntar la muela del juicio á Don Ramón María Narvaez y ha tenido tal desgracia que al cabo de los años se le han caído algunos dientes y la muela del juicio no le ha salido todavía.

1822. El marqués de Miraflores tuvo un horrible dolor de vientre que por espacio de muchas horas no fué comprendido por los

mas hábiles médicos, hasta que se presentó un albeitar, y hallando todos los síntomas de un torozon manchego, aplicó el remedio correspondiente.

1836. Martínez de la Rosa regaló una canasta de capones á Pidal y una botella de Jerez á D. Antonio Alcalá Galiano, de cuyas preferencias se incomodaron algunos campeones moderados, y de ahí surgió la division que les devora.

1844. El *Tío Camorra* entró en Valladolid huyendo de la persecucion que sufría á consecuencia de las verdades que dijo en su baile de Piñata. Quiera Dios que el año que viene no tengamos que deplorar alguna efeméride mas de este dia.

EL TIO CAMORRA DE BUREO.

Ya llegó el tiempo de júbilo,
 dias de jaleo y cháchara
 en que los buenos católicos
 suelen enjugar sus lágrimas
 antes que llorosa y tétrica
 llegue la cuaresma impávida,
 que da el pesar á los jóvenes
 como el contento á las ánimas.

Muchos carteles magníficos
 anuncian funciones plácias
 no de dramas cadavéricos
 ni de producciones trágicas,
 ni de horrendos espectáculos,
 hijos de costumbres bárbaras,
 sino cosas de la época,
 es decir, bailes de máscaras.

El Circo, teatro célebre,
 donde hemos visto ¡qué lástima!
 rabiarse en la Cenérentola
 y gemir en la Somnámula,
 anunció como era licito
 en esta estacion satánica
 su baile primero el sábado;
 y veloz como las águilas,
 el *Tío Camorra* solícito,
 fatigado de hacer sátiras,
 resolvió en la noche próxima,
 dar un «A Dios» á las sábanas
 porque era el tiempo á propósito.

según las modernas máximas,
para dirigirse intrépido
á divertirse en las máscaras.

Quedó el paleta estasiado,
porque confesarlo es justo,
que en mucho tiempo no ha estado
en un salón adornado
con tanto primor y gusto.

De las damas que veía
en tan hermoso salón,
casi á todas conocía,
unas por su gerarquía
y otras por su profesion.

No diré que se salió
sin matar la pesadumbre,
porque al fin se divirtió;
mas si diré que notó
los defectos de costumbre.

Quiso el paleta la cena
probar por ver si era buena,
y ¡oh gente de Belcebú!
halló la Sierra Moreña
convertida en ambigü.

Para esterminal maldades,
que equivalen á homicidios,
y otras mil iniquidades,
ni hay en España presidios
ni en Madrid autoridades.

La impiedad no tiene tasa,
y como Dios le socorra,
creo que al ver lo que pasa,
irá al baile el *Tío Camorra*
despues de cenar en casa.

Molido quedó y fatal,
que no he de decirlo en gringo,
y encontrándose tan mal,
pasó, como es natural,
durmiendo todo el domingo.

Pero llegó media noche
y buscando á troche y moche
para el ánimo recreo,
tomó una calesa ó coche
y se encaminó al Museo.

Entre aquella gente loca
pasar un rato pensó,
pero al entrar se encontró

asi, de manos á boca,
con muchos hombres de pró.

Y remando á troche y moche,

auuque el alma fatigada,

sin acordarse del coche

pasó bailando la noche

como quien no dice nada.

Halló en tan dichoso suelo

alguna dama gentil

dulce como un caramelo,

cuya mirada de cielo

puede arder en un candil.

Y como tambien se hallaba

sacudiendo la modorra,

las horas muertas pasaba

el bueno del *Tío Camorra*

cayéndosele la baba.

Vió por fin la luz venir

en contra de su deseo:

se fué la gente... y *Laus Deo*;

marchó el paletó á dormir

complacido del Museo.

Que aunque es un pobre pazguato

que no conoce la *g*,

encontró lujo y boato,

buen salon, buen ambigú,

y sobre todo barato.

Despues de bailar impavido,

su humanidad quedó lánguida

y pensó en cerrar los párpados

sepultado entre las sábanas.

Porque su suerte fatidica,

ya que vive entre camandulas,

le obliga á tomar la peñola

para zurrar á esa calila

de truchimanes politicos,

de gente necia y paraxita,

que á nuestro pobre peninsula

convierte en valle de lágrimas.

Basta por hoy, voto á chapiro,

yo haré otro día una sátira,

en que no falte ni un ápice

de lo que observe en las máscaras.

EL TIO CAMORRA

A SUS SUSCRITORES.

Algunos de mis apreciables suscritores me han felicitado por la *paliza* que sacudí á los enemigos de la libertad, con motivo del plan maquiavélico que habian concebido para ultrajar al general Espartero y á todos los patriotas en el teatro del Circo. Han lamentado solo mis suscritores, que un asunto que tanto se presta á la sátira, no lo haya tratado en verso. Los que tal dicen, no saben que el ciudadano de Torrelodones se habia anticipado á sus deseos, pues sobre el asunto del Circo ha hecho el *Tío Camorra* nada menos que un *poema*; sí señores, un *poema* que verá la luz pública muy pronto, con otros escritos muy notables de los redactores del *Espectador*, conocidos como escritores y como liberales. El folleto, que debe entrar mañana en prensa, tiene por título:

ESPARTERO.

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR.

Por la redaccion de el Espectador y el Tío Camorra.

Este sencillísimo folleto con que sus autores han querido tributar un obsequio al que está en Logroño, constará de cinco artículos que son los siguientes: 1.º *Biografía de Espartero*. 2.º *Cuatro años de emigracion*. 3.º *Viaje de Londres á España*. 4.º *Quince dias en Madrid* (en verso.) 5.º *Reflexiones filosóficas sobre el porvenir de Espartero*. En el primer artículo tendrán los amigos del Duque de la Victoria los principales hechos de este general, sin omitir nada de lo mucho importante que ofrece su larga carrera militar. Se ha tratado de hacer una reseña tan exacta y lacónica que el pueblo pueda aprender y retener fácilmente lo que hay de mas notable en la vida militar y política de D. Baldomero Espartero. En el segundo artículo se refiere la emigracion de este caudillo de la libertad, y algunas interesantes particularidades ocurridas durante los cuatro años que ha vivido en Londres. El tercer artículo está destinado á pintar el entusiasmo popular con que ha sido recibido Espartero en toda la nacion. En el cuarto se hablará de algunas cosillas ocurridas en elevados salones, y sobre todo se pintará con sus verdaderos colores la grotesca escena preparada en el *Circo*. Este artículo, en variedad de metros, corre decuenta del *Tío Camorra*. Y por fin el último artículo robustecerá las razones en que el pueblo liberal funda sus esperanzas para el porvenir.

Al mismo tiempo el *Tío Camorra* tiene preparado un obsequio á sus suscritores, que consiste en un retrato del general *Espartero* magníficamente grabado en acero por uno de nuestros primeros artistas. Este retrato se repartirá á los suscritores al *Tío Camorra* en el próximo mes de marzo.

Editor responsable, D. FRANCISCO SALES DE FUENTES.

Imprenta de José María Ducazal. — Pasadizo de San Ginés, núm. 3.